





Órgano Interno de Control del COBAEJ

Hoja No.: 2 de 4

No. de auditoría: 008

Ente: COBAEJ

Unidad auditada: Dirección Administrativa/Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal

I. Antecedentes

Con objeto de verificar y promover en esa unidad administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por los LINEAMIENTOS GENERALES DE LA ACTUACION Y DESEMPEÑO DE LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y SU COORDINACION CON LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO, se le notifica que se llevará a cabo en esa unidad administrativa así como a sus áreas, la auditoría número 008.

Teniendo como personal de apoyo comisionado para la Auditoría 008 Auditoría sobre los ingresos propios (recaudación), al C. Ismael Vicente Pérez, Analista Técnico adscrito a este Órgano Interno de Control. Así como el Titular del Órgano Interno de Control el Lic. Ivan Israel García Torres.

Con fecha de inicio 4 de noviembre del 2019 y conclusión 5 de diciembre de 2019 de la auditoría.

II. Objetivo y Alcance

II.1 Objetivo

Verificar que la Gestión Financiera que es la actividad de la entidad auditable respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos propios y egresos de recursos propios en general, de los recursos públicos que éstos utilicen para la ejecución de los objetivos contenidos en los programas estatales aprobados en el periodo que corresponde a una cuenta pública

II.2 Alcance

Ingresos propios del 1 de enero al 30 de junio de 2019.

III. Resultados del Trabajo Desarrollado

El 6 de noviembre de 2019, se llevó a cabo la lectura y firma del Acta de Cierre de Auditoría 008 donde se hizo constar, con la revisión de la documentación e información presentada, se detectaron irregularidades que dieron lugar a la emisión de cuatro cedulas de observaciones, en la que se describen los resultados obtenidos, las recomendaciones acordadas para su atención, mismas que se detallan a continuación:



Órgano Interno de Control del COBAEJ

Hoja No. 3 de 4

No. de auditoría: 008

Ente: COBAEJ

Unidad auditada: Dirección Administrativa/Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal

**Incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de amortización contable, sin cuantificar.**

Se incumple la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al no contar con un sistema contable que permita armonizar las cuentas contables hasta tercer nivel, como lo solicita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**Falta de emisión de comprobantes fiscales al momento del pago de los servicios administrativos, sin cuantificar.**

No es posible se emitir los debidos comprobantes fiscales CFDI de los recibos que son entregados con su respectivo comprobante de pago (ficha de deposito) por el pago de servicios administrativos prestados por el COBAEJ en los centros educativos, toda vez que el SERV0 software en el que se realiza el registro de los ingresos no cuenta con la función de facturación electrónica.

**Falta de control de los documentos que se emiten en los centros educativos derivado del pago de servicios administrativos, sin cuantificar.**

Falta de control de documentos de los servicios administrativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, los documentos: constancia de estudio simple, constancia de estudio, constancia certificada, kárdex, historial académico, certificado parcial. No se lleva un registro y no se conservan los documentos de la cantidad de documentos emitidos por los centros educativos.

**Incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de registros contable-presupuestales, sin cuantificar.**

Existen inconsistencias entre el registro contable en CONTPAQ1 y los registros realizados en los centros educativo en el software SERV0, se determinó una diferencia en registros por \$162,028.18 pesos entre los registros contables (CONTPAQ1) \$2,583,685.52 y los ingresos registrados durante el periodo de enero a junio 2019, esto debido a la falta de conciliación entre la en los centros educativos (SERVO) \$2,745,173.70;

*[Faint handwritten text and signatures at the bottom of the page]*

Ente: COBAEJ

Unidad auditada: Dirección Administrativa/Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal

**IV. Conclusión y Recomendación General**

Con la información proporcionada por la Dirección Administrativa a través del Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal y los centros educativos, así como las inspecciones físicas en estos últimos se constató que no se cuenta con las políticas necesarias para la administración, manejo y registro de los recursos (ingresos propios), toda vez que se presentaron inconsistencias en los registros contables toda vez que no se realiza un registro de los ingresos devengados por la prestación de servicios administrativos por la falta de un sistema contable que permita el registro del mismo así como el cumplimiento de obligaciones fiscales, originando inobservancia a normativas aplicables, por deficientes controles administrativos y contables.

Por lo anterior, se sugiere que las actividades que se están realizando en el presente ejercicio y en los subsecuentes se verifique, se implemente las medidas correctivas y de mejora necesarias y se les de seguimiento, para asegurar los controles internos sean implementados y operen eficientemente, con el propósito para que los recursos, se apliquen en tiempo y forma y de manera transparente mediante registros contables confiables, en cumplimiento de las disposiciones normativas que los regulan

También es indispensable que las recomendaciones acordadas en las cédulas de observaciones sean atendidas

**V. Cédulas de Observaciones**

Se anexan al presente Informe de Auditoría, copia de las cuatro cédulas de observaciones.

--	--	--

